Armenia, ABRIL 17 de 2026

Doctor:
JAVIER AUGUSTO LÓPEZ GARCÍA
Director Operativo Logístico del Centro Cultural Metropolitano de Convenciones
Secretaria privada
Gobernación del Quindío

Asunto: Designación supervisión **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nro. 014-2026**

Por medio de la presente se le comunica que ha sido designado (a) como Supervisora del **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nro. 014-2026**, suscrito entre el Departamento del Quindío y **QUILIAN ANDRES NOVA NIÑO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 80177903 de Bogotá, cuyo objeto contractual es: "*"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DEL CENTRO CULTURAL METROPOLITANO DE CONVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO CON PARTICIPACIÓN MASIVA DE PUBLICO".*

Por lo cual, deberá ejercer un control integral técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el mismo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, articulo 96 y ss. del Decreto Departamental 0653 de 2019; situación que lo faculta para en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, financieras y económicas existentes en el momento de la celebración del mismo.

En ningún caso, el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el contratista y el contratante, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

Atentamente,

JOHAN SEBASTIAN CAÑON SOSA
Secretario Administrativo

Elaboró: Laura Jimena Muñoz Gomez– Contratista S.A